



**APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO ESTUDIO ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL PUCON**

TEMUCO, 12 NOV 2013  
RES (E) N° 0157/0

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 16 del D.L. N° 1608 de 1976; el D.S. 691 (H) de 1977 y sus modificaciones; el artículo 1° del D.S. 153 ( V y U) de 1983 y sus modificaciones; la facultad conferida a las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo en la letra g) del artículo 5° del D.S 397 ( V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.L. N° 1305 de 1976 , que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; artículo 1° Decreto Supremo N° 328 de 2010; artículo 19 Ley 16.282; artículos 19 y 24 Decreto 104 de 1977 y; el Decreto Supremo N° 32 de 20/04/2010, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo ;

**CONSIDERANDO:**

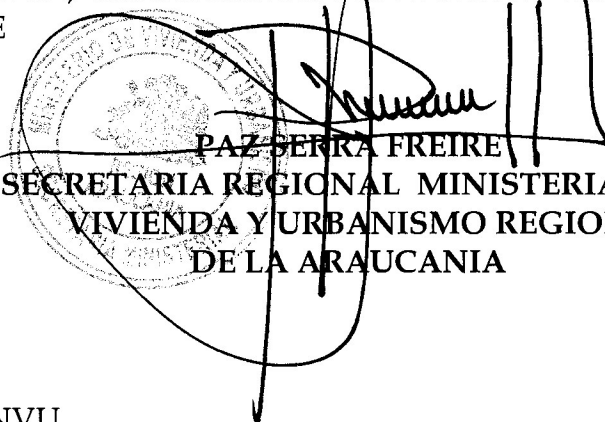
- 1.- El Acta de Apertura Propuesta Pública Licitación N° 660-35-LP10 sobre Estudio "Actualización Plan Regulador Comunal Pucón";
- 2.-- El informe de Calificación Técnica N° 68 de 15 de Diciembre de 2010, efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, que concluye que la metodología ofertada por el consultor Territorio y Ciudad Consultores, responde a satisfacción a las bases técnicas y administrativas de la propuesta pública sobre el Estudio referido;
- 3.- Contrato suscrito por escritura pública ante el Notario de la ciudad de Temuco, Jorge Elías Tadres Hales, sobre el Estudio Actualización Plan Regulador Comunal de Pucón, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Consultora Sociedad Bórquez y Burr Limitada, de fecha 20 de Diciembre de 2010.
- 4.- La Resolución N° 1426 de 29 de Diciembre de 2010, de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que aprueba contrato Estudio Actualización Plan regulador Comunal de Pucón.
- 5.- El Informe N° 78 de 27/10/22011, elaborado por el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que acuerda se modifique la Tercera Etapa del Estudio referido, "El Plan", toda vez que se hace necesario generar información respecto del territorio urbano posible de planificar en Pucón y Caburgua, versus la situación del territorio mapuche incluido en el área urbana existente y proyectada.
- 6.- La modificación de contrato sobre el Estudio de Actualización del Plan Regulador de Pucón, suscrita por escritura pública de fecha 11 de Enero del año 2012, ante el Notario Jorge Elías Tadres Hales, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Consultora Sociedad Bórquez y Burr limitada.



**RESUELVO:**

- 1.- Apruébase Modificación de Contrato sobre Estudio Actualización Plan Regulador Comunal de Pucón, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Sociedad Bórquez y Burr Limitada, ante el Notario Público Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 11 de Enero de 2012, en los términos referidos en el Considerando 5.
- 2.- La presente resolución se entiende inició su vigencia desde el momento mismo en que fue modificado el contrato, por así haberlo acordado las partes.

COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE AL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y ARCHÍVESE

  
PAZ SERRA FREIRE  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION  
DE LA ARAUCANIA

  
ABR. SCR

**DISTRIBUCION:**

DDUI SEREMI MINVU

Oficina de Partes

Archivo